

Presidente: Don Eleuterio González Cuadra. Alcalde de esta Corporación o persona en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Pérez Suárez, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Castanedo Samperio, por el Profesorado oficial del Estado; don Agustín Solana Villa, Aparejador municipal.

Secretario: Don José María Gimeno Ruiz-Rañoy que lo es de la Corporación u Oficial administrativo en quien delegue.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar recurso de reposición ante este Ayuntamiento contra el nombramiento de este Tribunal.

Los ejercicios del concurso-oposición tendrán lugar al día siguiente hábil de transcurridos quince días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales 29 de enero de 1965.—El Alcalde accidental, Juan M. García Mauleón.—637-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Mecánico-Electricista del Servicio de Aguas, vacante en la plantilla de esta Corporación

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Mecánico-Electricista del Servicio de Aguas, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Eleuterio González Cuadra. Alcalde de esta Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Pérez Suárez, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Castanedo Samperio por el Profesorado oficial del Estado; don Agustín Solana Villa, Aparejador municipal.

Secretario: Don José María Gimeno Ruiz-Rañoy, que lo es de la Corporación, u Oficial administrativo en quien delegue.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar recurso de reposición ante este Ayuntamiento contra el nombramiento de este Tribunal.

Los ejercicios del concurso-oposición tendrán lugar al día siguiente hábil de transcurridos quince días, también hábiles,

de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales, 29 de enero de 1965.—El Alcalde accidental, Juan M. García Mauleón.—638-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.

De conformidad con las bases de la convocatoria de oposición para proveer plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Excmo. Corporación, han sido admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes los siguientes señores:

1. D. Diego Sánchez Gómez.
2. D. Eduardo Villena Madrid.
3. D. Julio Anibal Cortés García.
4. D. Francisco Juan Cortés García.
5. D. José López Pellicer.
6. D. José Alfredo Caballero López.
7. D. Emilio de Colomina Barrueco.
8. D. Rafael López de Echenique.
9. D. José Román Gil.
10. D. Juan José Larrotcha Fuentes.
11. D. Antonio Fúster Ruiz.
12. D. Cosme Cortés Peñalver.
13. D. Andrés Guerrero García.
14. D. José López Rico.
15. D. Angustias López de Teruel Caravajal.
16. D. Germán García-Legaz Martínez.
17. D. Francisco Menchón Hernández.
18. D. Angel Antonio Quiñoa Murado.
19. D. José Rodríguez Hernández.
20. D. Laurentino González Hurtado.
21. D. José Luis Sánchez Díaz.

Excluidos:

Ninguno.

Murcia, 29 de enero de 1965.—El Alcalde, A. Gómez J. de Cisneros.—636-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 146/1965, de 8 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José López de Letona y López.

En atención a las circunstancias que concurren en don José López de Letona y López.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 147/1965, de 15 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Eduardo Figueroa y Alonso Martínez.

En atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Figueroa y Alonso Martínez.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 148/1965, de 21 de enero, por el que se indulta parcialmente a José Antonio Encina García.

Visto el expediente de indulto de José Antonio Encina García, condenado por la Audiencia Provincial de Cádiz en sentencia de veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, como autor de un delito de robo, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio menor, e incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal, por el propio Tribunal sentenciador y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en indultar a José Antonio Encina García, conmutando la pena privativa de libertad que le fué impuesta en la expresada sentencia por la de un año y seis meses de presidio menor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES